

¿Qué debería proponer México en la revisión del T-MEC?

Cuatro pilares para la competitividad regional de América del Norte



- México debe promover una agenda en favor del comercio y la inversión regional enfocada en la modernización del Tratado: inclusión de sectores y tecnologías de vanguardia, reducción de barreras al comercio y simplificación regulatoria.
- Resulta fundamental incorporar disposiciones relacionadas con la resiliencia de las cadenas de valor y el cambio tecnológico, especialmente en semiconductores, minerales críticos e inteligencia artificial.

Las tensiones geopolíticas, la relocalización de cadenas de suministro y la competencia tecnológica entre grandes potencias están redefiniendo las reglas del juego para el comercio y la inversión global. **En este contexto, América del Norte enfrenta el reto de consolidarse como una región más integrada, resiliente y competitiva frente a Asia y Europa.**

Una vez iniciada la primera revisión sexenal del Tratado México-Estados Unidos-Canadá (T-MEC), el gobierno mexicano ha expuesto que sus prioridades inmediatas son preservar el instrumento trilateral y eliminar los aranceles que hoy afectan a las exportaciones mexicanas. En este contexto, y a pesar de la incertidumbre y las restricciones comerciales, México mantiene una posición relativamente favorable. **En 2025, las importaciones provenientes del país registraron una de las tasas arancelarias más bajas para acceder al mercado estadounidense, con 3.7%, cifra ligeramente superior a la de Canadá (2.4%), pero casi dos puntos porcentuales por debajo de la Unión Europea (5.6%).**

Más allá de una estrategia defensiva, México debe aprovechar la revisión del T-MEC para transitar hacia una agenda de liderazgo en seguridad económica regional, orientada a fortalecer la integración productiva, tecnológica y logística de América del Norte. Para ello, es indispensable contar con **fronteras modernas dentro de América del Norte, basadas en la digitalización e interoperabilidad; coordinar esfuerzos trilaterales para fortalecer la resiliencia de las cadenas de valor en sectores estratégicos como el acero, los semiconductores y los minerales críticos; y avanzar en el desarrollo de una agenda digital y de inteligencia artificial que sienta las bases de la competitividad futura de la región.**

El Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO) propone cuatro pilares para la competitividad regional: implementar plenamente los mecanismos existentes del T-MEC, fortalecer la integración comercial de América del Norte, desarrollar una agenda tecnológica que fortalezca la seguridad regional y reforzar la resiliencia de las cadenas de valor.

PILAR 1: Implementación plena de los mecanismos existentes del T-MEC en materia de agricultura, obstáculos técnicos al comercio, prácticas regulatorias y medidas sanitarias y fitosanitarias

1. Agricultura: Impulso al Comité de Comercio Agropecuario y el Comité Consultivo en Agricultura entre México y Estados Unidos

La agricultura ha sido uno de los principales casos de éxito en materia de integración de América del Norte y, al mismo tiempo, uno de los más contenciosos. **El capítulo 3 del T-MEC, sobre agricultura, establece que el Comité de Comercio Agropecuario es el foro para abordar problemas o barreras comerciales, así como mejorar el acceso a los mercados y cooperar en temas de interés mutuo.¹ A pesar de ello, solo se tiene registro de una reunión formal en 2021, derivado de las tensiones políticas por cuestiones como las restricciones al maíz transgénico en México.²**

Un número relevante de las disputas entre los socios de América del Norte tiene que ver con el sector agropecuario, por ello sería deseable un compromiso para aumentar la periodicidad de las reuniones del Comité. Más allá del Comité formal, es relevante fortalecer la operación del Comité Consultivo en Agricultura México-Estados Unidos incorporando la posibilidad de la participación del sector privado para enriquecer sus deliberaciones en temas específicos.

2. Obstáculos técnicos al comercio: Impulsar el reconocimiento mutuo de certificaciones

El capítulo 11 del Tratado³ aborda las normas técnicas y procedimientos de evaluación de conformidad que puedan afectar el comercio entre los socios. Este capítulo promueve la cooperación y el reconocimiento mutuo de certificaciones. El Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio ha sesionado más que sus contrapartes en materia agrícola y de medidas sanitarias y fitosanitarias, con cuatro reuniones entre 2020 y 2024.⁴ **No obstante, en los hechos hoy no existe un reconocimiento automático amplio, por lo que se siguen requiriendo pruebas y certificaciones separadas en cada país.**

Por ello, las empresas frecuentemente deben realizar pruebas y procesos de certificación por separado en cada mercado. Una vía para reducir esta carga sería diseñar Acuerdos de Reconocimiento Mutuo donde se reconozcan recíprocamente los resultados de las pruebas de conformidad en sectores específicos (como electrónicos), como el existente para equipo de telecomunicaciones entre México y Estados Unidos.⁵ Desde el lado mexicano, esto es consistente con los objetivos de la Ley de Infraestructura de Calidad de 2020.⁶

El Gobierno de México podría incluso ir un paso más allá y promover programas que incentiven la certificación de empresas mexicanas en Estados Unidos y ofrecer un procedimiento de reconocimiento expedito en México para incentivar la actividad exportadora.

3. Medidas sanitarias y fitosanitarias: Resolución de diferencias técnicas desde etapas tempranas

El capítulo 9 sobre Medidas Sanitarias y Fitosanitarias establece que el Comité temático en la materia es el foro designado para “identificar y discutir, en una etapa temprana y apropiada, las medidas sanitarias o fitosanitarias

1. T-MEC, Artículo 3.7: Comité de Comercio Agropecuario.

2. Gobierno de Canadá, “CUSMA committees, working groups and other subsidiary bodies.”

3. T-MEC, Capítulo 11: Obstáculos Técnicos al Comercio.

4. Gobierno de Canadá, “CUSMA committees, working groups and other subsidiary bodies.”

5. Gobierno de México, “Acuerdo de reconocimiento mutuo entre el gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de América para la evaluación de la conformidad de los equipos de telecomunicaciones.”

6. Cámara de Diputados, “Ley de Infraestructura de la Calidad.”

en proyecto o las revisiones de medidas sanitarias o fitosanitarias existentes que puedan tener un efecto significativo sobre el comercio en América del Norte.⁷ **Aunque se establece que el Comité se reunirá una vez al año a menos que las partes decidan lo contrario, de acuerdo con registros públicos, únicamente se ha reunido en dos ocasiones, en 2021 y 2022.**⁸ Un compromiso de reanudar estas reuniones por lo menos una vez al año podría resolver diferencias técnicas antes de que escalen y se conviertan en conflictos mayores y avanzar hacia el objetivo de equivalencia plasmado en el artículo 9.9,⁹ **principio según el cual un país puede reconocer que las medidas sanitarias o fitosanitarias de otro país logran el mismo nivel de protección de la salud humana, animal o vegetal, aunque se implementen de manera diferente.**

Uno de los reclamos recurrentes del gobierno estadounidense en materia sanitaria y fitosanitaria son los tiempos de espera para obtener autorizaciones en México. Una forma de agilizar estos procedimientos sería avanzar en materia de Acuerdos de Reconocimiento Mutuo para reducir la carga administrativa de los entes regulatorios (en el caso de México, COFEPRIS y SENASICA).

PILAR 2: Fortalecer la integración comercial de América del Norte a través de agilización de procesos, combate a la competencia desleal y fomento a la movilidad laboral

1. Administración aduanera y facilitación del comercio: Avanzar hacia la digitalización plena, el desarrollo de infraestructura y la simplificación de procesos

El capítulo de Administración Aduanera y Facilitación del Comercio (7) establece compromisos para reducir los costos de transacción, agilizar procedimientos y aumentar la transparencia aduanera. No obstante, **su implementación ha sido desigual. Persisten diferencias en la certificación de origen, así como en la interoperabilidad de sistemas y reconocimiento mutuo de operadores económicos autorizados.** México podría proponer la digitalización plena y la simplificación de estos procesos para tener un comercio regional más eficiente.

Adicionalmente, la revisión ofrece una ventana para abordar la falta de infraestructura en la frontera mediante compromisos para el desarrollo y modernización de cruces peatonales y de mercancías. El capítulo 26 del T-MEC en materia de competitividad establece que el Comité de Competitividad de América del Norte tiene entre sus funciones **identificar “proyectos y políticas prioritarios para desarrollar una infraestructura física y digital moderna relacionada con el comercio y la inversión, y mejorar la circulación de mercancías y la prestación de servicios dentro del área de libre comercio.”**¹⁰ Este artículo puede utilizarse para desarrollar un plan con visión de largo plazo para la modernización de infraestructura fronteriza. Por su naturaleza, el Banco de Desarrollo de América del Norte (Nadbank) sería la institución idónea para promover este tipo de proyectos bajo criterios de sostenibilidad ambiental y rentabilidad, sin embargo, se requeriría un compromiso de los socios del T-MEC para ampliar su mandato y su capitalización.

2. Competencia desleal de terceros países: Implementación de mecanismos antidumping regionales en cadenas de valor clave

Uno de los ejes centrales de la revisión es la participación de economías acusadas de prácticas comerciales desleales en cadenas de valor clave para las industrias de América del Norte, como el acero y el aluminio.

7. T-MEC, Artículo 9.17: *Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias.*

8. *Gobierno de Canadá, “CUSMA committees, working groups and other subsidiary bodies.”*

9. T-MEC, Artículo 9.9: Equivalencia.

10. T-MEC, Artículo 26.1: *Comité de Competitividad de América del Norte.*

Una vía para abordar este reto sería utilizar el capítulo 10 del Tratado, en materia de remedios comerciales, para incorporar mecanismos de coordinación regional frente al dumping, entendido como la exportación de un producto a un precio inferior al que se vende en el mercado interno. En un escenario ambicioso, **los tres países podrían acordar eliminar los casos antidumping entre ellos para evitar que estos instrumentos se utilicen como barreras no arancelarias dentro de la región** y sustituirlos por principios de competencia económica que reconozcan a América del Norte como un mercado relevante común, concentrando las acciones de defensa comercial frente a terceros países.¹¹

Una alternativa más viable, aunque acotada, sería **establecer esquemas de coordinación antidumping para sectores críticos acordados por las partes, comenzando con industrias sensibles como el acero y el aluminio. De igual manera, se puede acordar exentar explícitamente a las MiPymes de las medidas antidumping**, así como de otro tipo de aranceles (secciones 122 y 232, por ejemplo) partiendo de la premisa que una empresa pequeña no tiene incentivos, ni poder de mercado, para bajar artificialmente el precio de un bien exportado. **Ello requeriría controles estrictos para evitar abusos de esta eventual exención. Esto se puede lograr a partir de ajustes a las cartas que ya existen en materia de investigaciones al amparo de la Sección 232 de la Ley de Expansión Comercial de 1962.**

La competencia con estas economías acusadas de prácticas desleales debe abordarse como un reto regional, no solo estadounidense, debido al riesgo de transbordo a través de terceros países para eludir aranceles. **La implementación de esta disposición en cuestiones de acero y aluminio, por ejemplo, podría ir acompañada de medidas que garanticen la interoperabilidad de los certificados de molino electrónicos mediante blockchain para permitir la coordinación de los tres países en tiempo real.**¹²

Ante este desafío, la revisión del T-MEC debería contemplar reglas claras y un proceso administrativo trilateral para detectar y sancionar bienes que ingresen mediante transbordo, garantizando que los productos que cumplan con las reglas de origen queden automáticamente exentos de cualquier medida arancelaria.

3. Movilidad laboral: Impulso al talento a través de visas temporales en sectores con escasez laboral

El capítulo 16, en materia de visas de trabajo temporales, mantuvo la lista de profesiones calificables del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) original.¹³ **México puede proponer ampliar esta lista para atender la demanda en Estados Unidos en empleos con escasez de personal**, como el autotransporte o la enfermería.

Esta propuesta enfrentaría un camino cuesta arriba en Washington dada la sensibilidad política de la migración en el entorno político estadounidense. No obstante, desde el ángulo mexicano es deseable plantearla por dos razones. La primera es económica: aprovechar la complementariedad demográfica entre México y Estados Unidos beneficia la competitividad regional. La segunda tiene que ver con explorar vías para balancear gradualmente el imperativo de la seguridad fronteriza con las necesidades del mercado laboral estadounidense.

10. T-MEC, Artículo 26.1: Comité de Competitividad de América del Norte.

11. Consejo Mexicano de Asuntos Internacionales, *"Redefiniendo la relación para la prosperidad de Norteamérica"*.

12. *Sotckenko, Y., "Blockchain technology into steel industry current state of foreign payment activity."*

13. *T-MEC, Capítulo 16: Entrada temporal de personas de negocios, Apéndice 2: Profesionales.*

Esta ampliación de las posibilidades de movilidad laboral debe ir acompañada de un mecanismo de homologación de certificaciones trilaterales de competencias, garantizando que el talento especializado cumpla con criterios equivalentes en los tres países.

De la mano de esta propuesta, es posible avanzar en la implementación del artículo 15.9 del capítulo 15 (Comercio Transfronterizo de Servicios) en materia de reconocimiento mutuo de títulos y licencias profesionales mediante un instrumento paralelo que establezca plazos para que se emitan acuerdos de reconocimiento mutuo en sectores considerados críticos (como pueden serlo salud o manufactura especializada).¹⁴

PILAR 3: Desarrollar una agenda tecnológica regional que coordine políticas en sectores estratégicos

1. Inteligencia artificial: Desarrollo de una política regional que aborde el cambio tecnológico

El surgimiento de la inteligencia artificial está transformando las estructuras económicas, por lo que la revisión del T-MEC ofrece una oportunidad para incorporar principios que orienten su desarrollo y gobernanza en América del Norte. El capítulo 19 sobre comercio digital puede **servir como base para avanzar hacia reglas que garanticen flujos transfronterizos de datos abiertos, seguros y predecibles, fundamentales para el desarrollo de la inteligencia artificial, así como para promover principios comunes sobre uso de datos, interoperabilidad regulatoria y estándares tecnológicos, los cuales podrían plasmarse vía cartas paralelas.** No obstante, el potencial del tratado podría ir más allá del intercambio de datos.

La revisión también podría explorar mecanismos para fortalecer la infraestructura digital regional, incluyendo incentivos para la inversión en centros de procesamiento de datos y el desarrollo de hubs regionales de inteligencia artificial. Aunque el T-MEC es un instrumento comercial y no una política industrial, podría contribuir a crear condiciones de certidumbre regulatoria, interoperabilidad tecnológica y cooperación entre los tres países que faciliten la inversión e impulsen a América del Norte como una región competitiva para el desarrollo de la inteligencia artificial. **Una medida para alcanzar estos objetivos es la creación de un grupo trilateral sobre infraestructura de inteligencia artificial, encargado de impulsar la cooperación en capacidades de cómputo avanzado y de desarrollar estándares y certificaciones regionales que garanticen la seguridad, resiliencia e interoperabilidad de los centros de datos en los tres países.**

2. Semiconductores: Fomento a la investigación, desarrollo de capacidades y producción en América del Norte

Los semiconductores se han convertido en un sector indispensable en la disputa por el liderazgo tecnológico del siglo XXI. La revisión del Tratado podría servir para incorporar una **estrategia regional que fortalezca la resiliencia de la cadena de suministro de semiconductores y reduzca la dependencia de Asia en su proveeduría, mediante la coordinación de inversiones, el desarrollo de capacidades de manufactura, ensamble, prueba y empaquetado en América del Norte, así como la promoción de investigación, formación de talento y cooperación tecnológica entre México, Estados Unidos y Canadá.** Una mayor integración en este sector permitiría reducir dependencias externas y consolidar la competitividad tecnológica de la región. En este rubro, es fundamental identificar qué procesos deben relocalizarse de otras regiones hacia América del Norte para reducir el riesgo de cuellos de botella en las cadenas de suministro, por ejemplo placas de circuito impreso que actualmente se producen en Asia.¹⁵

14. T-MEC, Artículo 15.9: Reconocimiento.

15. De la Calle, L., "North America: vertical integration to increase manufacturing production and employment, develop resilient supply chains and diversify from Asia."

PILAR 4: Reforzar la seguridad económica regional con cadenas de valor resilientes en insumos clave para la industria norteamericana

1. Minerales críticos: Garantizar el suministro a través de producción y procesamiento regionales

La seguridad económica y la transición energética de América del Norte dependen cada vez más del acceso seguro a minerales críticos. Garantizar el suministro de estos recursos (desde el cobre y el aluminio hasta las tierras raras) representa un desafío mayor para los países, dada la escasez de reservas comprobadas de algunos minerales y la concentración de la capacidad de procesamiento en países lejanos a la región. La seguridad económica y los esfuerzos de descarbonización de América del Norte requieren fortalecer la cadena de suministro de minerales críticos, considerando las importaciones y exportaciones, así como la producción y el procesamiento regionales. La región tiene la ventaja de ser rica en recursos, donde las reservas de México, Estados Unidos y Canadá se complementan entre sí.

La revisión del T-MEC puede servir como punto de partida para el desarrollo de protocolos conjuntos para fortalecer la resiliencia de las cadenas de valor de los minerales críticos para la región. Estos protocolos se podrían integrar al Tratado mediante una carta paralela suscrita por los tres países. Un esfuerzo en estas líneas sería consistente con iniciativas recientes promovidas por Estados Unidos para fortalecer la seguridad de las cadenas de suministro de minerales críticos, como la *Critical Minerals Ministerial* de 2026, donde participaron tanto México como Canadá.

2. Infraestructura crítica: Reforzamiento de la ciberseguridad y la seguridad física

La ciberseguridad y la protección física de infraestructura crítica son componentes esenciales de la seguridad económica de América del Norte. La infraestructura crítica (centrales eléctricas, ductos, aeropuertos, telecomunicaciones y sistemas bancarios) es fundamental para la estabilidad social y económica de cada país. Debido a la geografía y la integración de las cadenas productivas, los riesgos están interconectados: un ciberataque o una interrupción en un puerto o en los sistemas de una aerolínea de un país puede generar efectos significativos en los otros dos, afectando comercio, transporte y suministro de energía.

La coyuntura actual brinda la oportunidad de establecer protocolos conjuntos, mecanismos de intercambio de información en tiempo real y procedimientos coordinados que aumenten la resiliencia regional frente a amenazas digitales y físicas. Asimismo, es posible identificar sectores críticos que requieran evaluación y supervisión para garantizar que no queden expuestos a la influencia o intervención de países con prácticas desleales.

La primera revisión sexenal del T-MEC no solo representa una oportunidad para preservar el instrumento trilateral y eliminar aranceles que afectan a México, sino también para proyectar una agenda ambiciosa de competitividad regional. Al aprovechar las disciplinas existentes aún no plenamente implementadas e impulsar nuevas medidas de cooperación que fortalezcan el comercio, la inversión y la seguridad económica, **México puede afirmar su liderazgo en una América del Norte más integrada y resiliente, respondiendo con visión de largo plazo a los cambios económicos, geopolíticos y tecnológicos que configuran el contexto global actual.**

Para entrevistas favor de comunicarse con:

Romina Girón | prensa@imco.org.mx | Cel. 55 4785 4940